

Contraloría Social en el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)

¿Qué es? y ¿Cómo opera el PFCE?

El Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) es un programa coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) que busca, mediante procesos de planeación estratégica participativa, fomentar la mejora continua de los programas educativos y los servicios académicos que ofrecen las Instituciones de Educación Superior (IES), a través de la asignación de recursos financieros extraordinarios concursables.



El Objetivo General.

“Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación básica, educación superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio”.¹

Puntos de énfasis:

- Cobertura con equidad
- Programas flexibles e integrales
- Enseñanzas pertinentes en contexto reales
- Tecnologías de la información y comunicación
- Internacionalización
- Vinculación
- Transversalización de la igualdad de género
- Rendición de cuentas



¹ Reglas de operación del PFCE publicadas en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 27 de diciembre de 2015.

¿Qué es la Contraloría Social?

- Es una iniciativa de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que se constituye como una práctica de transparencia y rendición de cuentas². Por este medio los beneficiarios del PFCE verifican el cumplimiento de las metas académicas establecidas en los proyectos apoyados y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados por el mismo a las Instituciones de Educación Superior beneficiadas para los ejercicios fiscales 2016 y 2017.



¿Quiénes son los beneficiarios del PFCE?

- Instituciones de Educación Superior que forman parte de la población objetivo del PFCE, que obtuvieron una evaluación favorable a sus proyectos por parte de los Comités de Pares Académicos conformados para tal propósito, durante la etapa de dictaminación 2016-2017 y que al momento de la asignación cumplieron con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación vigentes.

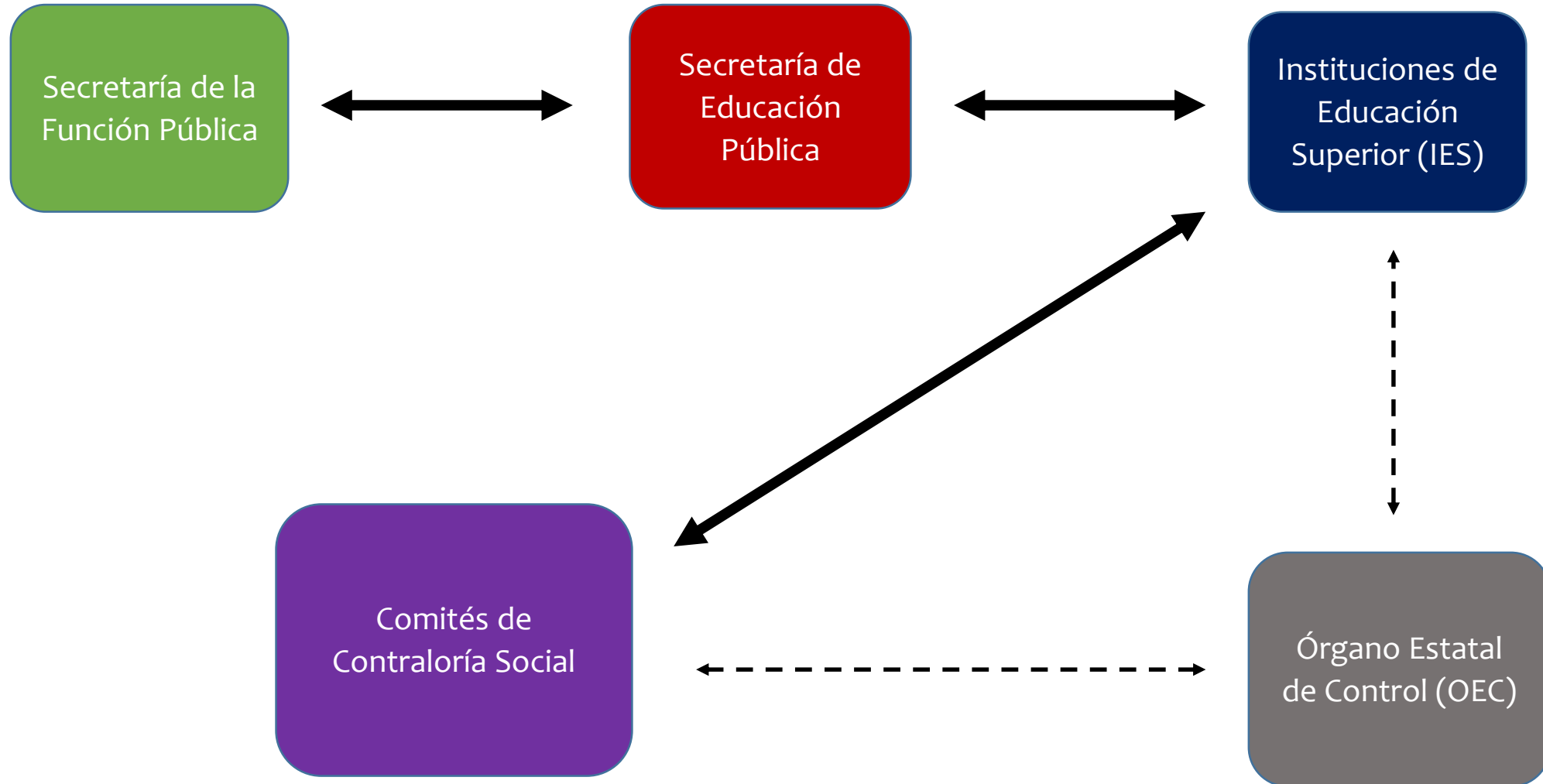


¿Quiénes son los beneficiarios del PFCE para la Contraloría Social?

- Cualquier profesor, estudiante o administrativo de cualquier programa educativo impartido por la Instancias Ejecutoras (IES), que resultó apoyado a través del PFCE.



Funcionamiento general de la Contraloría Social en el PFCE



ACTIVIDADES		FECHA DE CUMPLIMIENTO
PLANEACIÓN.		
1.	Designación del Responsable de CS.	Última semana de junio.
2.	Elaboración del PITCS.	
3.	Coordinación con el OEC.	
4.	Captura actividades PITCS en SICS.	
PROMOCIÓN Y OPERACIÓN.		
5.	Difusión página institucional.	Última semana de junio.
6.	Reuniones para integración de Comité.	
7.	Registro de Comités en el SICS.	
8.	Reuniones para capacitación al Comité.	
9.	Recabar Informes Trimestrales.	1° Al 15 de julio, 1° Al 15 de octubre, 1° Al 15 de diciembre.
SEGUIMIENTO.		
10.	Captura material de difusión en el SICS.	1° Al 15 de julio, 1° Al 15 de octubre, 1° Al 15 de diciembre.
11.	Captura de avances y montos.	
12.	Captura de Informe de Comité.	
13.	Canalizar quejas y/o denuncias al OEC.	
14.	Capturar en SICS montos 2016 y 2017.	

Calendario de ejercicio del Recurso 2016 y 2017

El comité deberá vigilar el 100% de los recursos.

El registro en el SICS se debe realizar de forma trimestral.

- 2016 en noviembre del 2017.
- 2017 en mayo del 2018.

Documentos que formalizarán la constitución de comité

- ➔ Acta Constitutiva.
- ➔ Acta de Registro de Comité (ya se incluye la Constancia de mayoría de Votos).
- ➔ Escrito libre.
- ➔ Documento que lo acredite como beneficiario.
- ➔ Constancia de Registro de Comité (es emitido por el SICS y se entrega al Comité).

Ejemplo de escrito libre que elabora el comité

Los Mochis, Sinaloa, a 27 de Junio de 2016 ← **FECHA**

M.I. Carmen Beatriz Verdugo Miranda

Responsable de la Contraloría Social
Universidad Autónoma Indígena de México
Presente.

← **DIRIGIDO A LA INSTANCIA EJECUTORA**

SOLICITAR



Por medio del presente solicitamos tenga a bien realizar el **registro del Comité** de la Contraloría Social de la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM), mismo que estará representado por el M.C. Víctor Manuel Hernández Fierro, con **domicilio** en Juárez No. 39, en Mochicahui,

Este comité será responsable del seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones, así como la correcta aplicación de los recursos en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (**PROFOCIE**) 2015 a **ejercer en 2016.**

De igual forma **solicitamos su asesoría como Responsable de la Contraloría Social** de nuestra Universidad y su apoyo para que nos proporcione información relacionada con la operación del programa, y sobre el desarrollo de las actividades programadas; así como lo concerniente al llenado de los formatos de Contraloría Social.

MECANISMOS

ATENTAMENTE:

M.C. Víctor Manuel Hernández Fierro
Representante del Comité

M.C. Margarita Urías Ruiz
Integrante del Comité

Ing. Gibran Camberos Ruiz
Integrante del Comité

Cristóbal Martínez Amador
Integrante del Comité

Directorio

Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz
Director de Fortalecimiento Institucional

Lic. Sergio Pascual Conde Maldonado
Subdirector de Desarrollo y Operación

M. en A.P. Isabel González Riestra
Jefa de Departamento de Sistemas de Información

[contraloria social dfi@nube.sep.gob.mx](mailto:contraloria_social_dfi@nube.sep.gob.mx)
Tel. 01 (55) 3601-1000 Ext. 65603 y 65943
